



**ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de mayo de 2016

**R-65-2016**

Señoras y señores  
Vicerrectoras (es)  
Decanas (os) de Facultad  
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directoras (es) de Escuelas  
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios  
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones  
Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrados  
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento y del personal a su cargo, les comunicamos el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N° 5988, artículo 6, del 12 de mayo de 2016, relacionado con la "*Convocatoria al Certamen de Artes*" en conmemoración del 76.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*
2. Desde 1984 es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil a un certamen de artes, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creatividad artística de los estudiantes de la Institución.
3. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.

**ACUERDA:**



1. **Convocar al Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales “Ambiente Universitario” 2016, con el siguiente tema: *Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.***
2. **Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario: El Sr. Vladimir Sagot Muñoz y el Dr. William Brenes Gómez.**
3. **Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:**
  - **Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.**
  - **Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.**
  - **Divulgación de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.**
4. **Establecer las siguientes bases del certamen:**

**BASES DEL CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES VISUALES  
BIDIMENSIONALES “AMBIENTE UNIVERSITARIO” 2016**

**I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2016.

**II- REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a) **Tema: *Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.***
- b) **Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales, tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).**
- c) **Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).**
- d) **Número de obras: Cada participante podrá enviar solo una obra inédita.**



R-65-2016  
Página 3 de 4

- e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
- f) Las obras deben ser elaboradas exclusivamente para concursar en este certamen, y no deben venir firmadas. Las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.
- g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:
  - Nombre completo del autor o de la autora
  - Número de teléfono
  - Nombre de la obra
  - Técnica utilizada y soporte
  - Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
  - Fecha de creación

### III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- Primer lugar ¢750.000,00
- Segundo lugar ¢650.000,00
- Tercer lugar ¢550.000,00

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica, la cual podrá hacer uso de ellas con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo sexto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

### IV- JURADO

El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación deberá hacer quien ocupe la Dirección del Consejo Universitario.



R-65-2016  
Página 4 de 4

El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el miércoles 17 de agosto de 2016, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo será inapelable.

Quienes integren el jurado calificador podrán sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.

#### **V- CATÁLOGO**

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

#### **VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

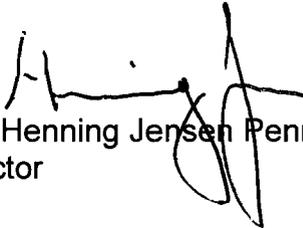
Las obras deberán entregarse entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2016, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 11 de agosto de 2016.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

#### **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

  
Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector



SVZM

C. Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Directora, Consejo Universitario  
Archivo